

Ord. N° 284/20
(Doscientos Ochenta y Cuatro / Veinte)

VISTO: El Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes:

- 1) Mensaje N° 1.603/18 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.186/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se remitieron las Minutas ME/N° 8.146/18, N° 8.802/18, N° 7.713/18, N° 8.575/18, N° 7.994/18 y N° 7.796/18, que hacen referencia a la nominación de calles en la ciudad, a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección de Catastro Municipal, informe la ubicación y texto propuesto de la ordenanza.
- 2) Minuta ME/N° 12.869/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 6.186/18, en el sentido de comunicar el pedido de ubicación de la calle Roberto Holden, en atención al pedido realizado por la nieta del referido pintor.
- 3) Minuta ME/N° 14.617/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que denomine una calle de la ciudad con el nombre de Isabel Arrúa Vallejos.
- 4) Mensaje N° 62/20 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite la nota presentada por el Presidente del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, por la cual solicita nombrar una calle de la Ciudad de Asunción en homenaje a Eva María Duarte de Perón "Evita".
- 5) Minuta ME/N° 8.575/18, del Concejal Federico Franco Troche, por la cual solicita la nominación de una calle como Francisco Casabianca, primer Intendente Municipal.
- 6) Minuta ME/N° 7.796/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita nominar a una calle de la ciudad con el nombre de "Bombero Voluntario Capitán Eris Cabrera", reconocido como uno de los héroes del incendio del Ycuá Bolaños.
- 7) Minuta ME/N° 13.478/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que denomine una calle de la ciudad con el nombre de Thomas Jefferson, tercer Presidente de los Estados Unidos y considerado el principal autor de la Declaración de la Independencia de dicha nación en el año 1776; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Memorándum N° 68/18, del S.I.G. Municipal, de la Dirección de Catastro Municipal, expresa cuanto sigue: *"Con referencia a la Nota N° 382/18, de Secretaría General, que remite las Minutas N° 8.146/18 y 8.802/18 que nominan a una calle como Roberto Holden Jara; Minuta 7.713/18 que nombra una calle como Dr. Juan Manuel Benítez Florentín; Minuta N° 8.575/18, que nombra una calle como Francisco Casabianca; Minuta 7.994/18, que nombra a una calle como Juan Anselmo Samudio, la Minuta N° 7.796/18, que nombra una calle como Bombero Voluntario Capitán Eris Cabrera y que solicita a la Dirección de Catastro Municipal informar sobre las ubicaciones posibles y el texto para el proyecto de ordenanza, se informa:*

Junta Municipal*Asunción*



Que este Departamento ha realizado una revisión en la cartografía y en el archivo de resoluciones promulgadas por la Junta Municipal y luego de una consulta del sentido de las calles, tipo de pavimento y la numeración de casas, se remiten las propuestas para la denominación de las calles salvo mejor parecer.

DENOMINAR como pintor ROBERTO HOLDEN JARA a una calle sin denominación oficial que se inicia en la calle Remberto Giménez al sur y se extiende hasta la calle Juan Manuel Benítez Florentín al norte. Paralela a la calle Overava al oeste y a la calle Eloy Páez al este. Barrio Salvador del Mundo. Distrito o Zona Catastral N° 15. Santísima Trinidad.

DENOMINAR como Dr. JUAN MANUEL BENÍTEZ FLORENTÍN a una calle sin denominación oficial que se inicia al sureste en la calle Salvador del Mundo y se extiende hasta la calle Dr. Gómez Brizuela al noreste. Paralela a la calle Remberto Giménez al sureste. Barrios Salvador del Mundo y Madame Lynch. Distrito o Zona Catastral N° 15. Santísima Trinidad.

DENOMINAR como Don FRANCISCO CASABIANCA MORETTI a una calle sin denominación oficial que se inicia en la calle Capitán Julio César Rivas al noroeste y se extiende en forma quebrada hasta la calle Bombero Voluntario Capitán Eris Cabrera al norte. Paralela en parte a calle Tte. 2° Enrique Velázquez al norte. Barrio Madame Elisa Lynch. Distrito o Zona Catastral N° 15. Santísima Trinidad.

La calle JUAN ANSELMO SAMUDIO ya fue denominada por la Ordenanza N° 649/42, se adjunta plano.

DENOMINAR como Bombero Voluntario Capitán ERIS CABRERA, a una calle sin denominación oficial que se inicia en la calle Dr. Juan Manuel Benítez Florentín al noreste y se extiende hasta terrenos privados de la Manzana N° 15-0452 de la calle Tte. 2° Atanacio Delgado al noroeste. Paralela a la calle Dr. José Gómez Brizuela al norte y a la calle Te. 2° Enrique Velázquez al sur. Barrio Madame Elisa Lynch. Distrito o Zona Catastral N° 15. Santísima Trinidad."

Que, la Minuta ME/N° 7.713/18, del Concejal Augusto Wagner, con relación al Dr. Juan Manuel Benítez Florentín, expresa cuanto sigue: "Me complace dirigirme a usted y por su intermedio a las compañeras y compañeros concejales, a fin de manifestar al Pleno de la Corporación cuanto sigue:

Que, creemos firmemente que deben ser homenajeados los "héroes civiles" en la lucha social y por los Derechos Humanos en el Paraguay. En ese sentido, el Dr. JUAN MANUEL BENÍTEZ FLORENTÍN, es uno de ellos.

Nació en Asunción, el 20 de enero de 1937, desarrolló sus estudios primarios en la Escuela N° 5 "Gral. Díaz", y sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de la Capital. Sus estudios terciarios los cursó en la Facultad de Derecho y Ciencias Social de la UNA, obteniendo el título de abogado. Asimismo, cursó estudios en la Facultad de Filosofía UNA, y en la Escuela Interamericana de Educación Democrática de Costa Rica.



Asunción



Fue Docente en la Cátedra de Geopolítica en la Escuela de Diplomacia de la Universidad Católica Nuestra Sra. de la Asunción. Fue nombrado encargado de la Cátedra de Derecho Constitucional, Derecho Político y Derecho Civil Personas y Familia en la Universidad Católica en las sedes de Asunción y Ciudad del Este. Así también fue profesor de Historia de la Filosofía en el Secretariado Paraguayo de Niñas.

Desde el punto de vista gremial, fue Miembro del Centro de Estudiantes de Derecho de la UNA, Fundador y Primer Presidente del Sindicato de Empleados del Citibank de Asunción.

En el ámbito político brilló como afiliado del Partido Liberal, desempeñando numerosos cargos políticos desde su afiliación en el año 1952 como Vicepresidente del Partido, Miembro del Directorio, como representante del Partido en la Convención Nacional Constituyente para la redacción de la nueva Constitución Nacional, como Diputado Nación y como Candidato a Vicepresidente de la República.

Pero es desde su práctica en la Comisión de Verdad y Justicia, en representación del Parlamento Nacional donde su don de gente, sus características de honestidad, austeridad y de lucha frontal contra la dictadura, más contribuyeron a la formación de su recordada y respetada memoria colectiva.

Uno de sus últimos homenajes en vida fue rendido a través del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Presidencia de la Nación Argentina, con el otorgamiento del "Diploma de Honor" como HÉROE CIVIL DEL PARAGUAY, por su lucha ineludible por los valores de la democracia, de la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana en Paraguay.

Por todo lo más arriba expuesto, y aun por más dones que adornaron la personalidad del Dr. Juan Manuel Benítez Florentín, solicito la nominación de una arteria de la ciudad con su nombre –se acompañan antecedentes."

Que, la Minuta ME/N° 8.146/18, presentada por el entonces Concejal Carlos Arregui, expresa: "Me dirijo a ustedes, a los efectos de solicitar al Pleno, designe una calle de la ciudad capital con el nombre de Roberto Holden Jara. La propuesta se fundamenta en el hecho de rendir de esa manera homenaje y reconocimiento a la prolífica labor del citado artista que ha contribuido con innumerables obras de arte al país y puesto en alto su nombre en el ámbito nacional e internacional.

El mismo ha trabajado incansablemente en defensa de la cultura indígena tanto como artista como también desde el cargo de Presidente de la Asociación Indigenista del Paraguay; Director Fundador de la Escuela de Bellas Artes, entre otros.

Por lo expuesto, y haciéndome hecho eco de la propuesta de la Asociación Cultural y Artística "Amigos del Arte" quienes promueven el arte y la cultura del país y en reparación histórica al citado, pongo a consideración de la Honorable Junta la presente. Se adjunta una biografía y semblanza del autor".

Junta Municipal*Asunción*



Que, en virtud de la minuta precedentemente transcripta, se acompaña la nota de la COMISIÓN DIRECTIVA AMIGOS DEL ARTE, signada por Teresita Alvarenga – Presidenta; Agustín Ramírez – Vicepresidente, la cual expresa lo siguiente: *“...Tenemos a bien dirigirnos a Ud. en nombre de la Asociación Amigos del Arte. Es esta una entidad dedicada desde hace muchos años a la promoción de la cultura y el arte en todas sus manifestaciones. Tiene por lo tanto nuestra organización una larga trayectoria en la vida cultural del país de manera constante y desinteresada. A través de ella siempre hemos apoyado no solamente las actividades culturales, sino también a los artistas que muchas veces no son bien comprendidos en nuestra sociedad.*

En esta ocasión, Señor Presidente, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a la Honorable Junta Municipal de Asunción, a fin de solicitar que una calle de nuestra ciudad sea honrada con el nombre de ROBERTO HOLDEN JARA.

Varios son los argumentos que nos sirven para formular esta petición, comenzando por decir que es seguramente, uno de los grandes pintores que tuvo el Paraguay. Comenzó sus primeros pasos de la mano del maestro paraguayo Héctor Aponte, quien al descubrir sus condiciones consiguió que fuera a Buenos Aires donde permaneció durante más de tres años en la Mutualidad de Bellas Artes de esa ciudad. Aponte comprendió que el artista necesitaba un espacio más importante que el de nuestra ciudad donde desarrollar las excelentes cualidades artísticas que poseía y a ese fin lo envió, y podemos afirmar que no se equivocó.

Después, ya por sus propios méritos, consiguió ir a España donde estudió nada menos que en la Real Academia de San Fernando, siendo condiscípulo entre otros, de Salvador Dalí. Como se sabe esta es una de las instituciones más importantes en materia de Artes de la Madre Patria. Y es una Academia Real, es decir está bajo el patrocinio del Rey de España.

Más adelante prosiguió sus estudios en otras ciudades españolas, así como en diversas otras de Italia y Francia.

Al volver al Paraguay continuó estudiando y trabajando y pudo realizar su primera exposición en el año 1926 ya con 94 obras, lo que nos da una idea de lo prolífico que era como pintor.

La Guerra del Chaco lo tuvo como un integrante del ejército paraguayo y permaneció en el frente de batalla durante los tres años que duró la contienda. Aprovechó su contacto con los nativos que vivían en el Chaco, como artista que era, y realizó cientos de esbozos que luego le servirían para sus cuadros que son seguramente parte de su mejor producción. También diseñó paisajes, casonas, puestos de comando, escenas bélicas, campamentos, retratos de soldados, y lo hacía sobre cualquier elemento que encontraba como papel diario, papeles de envolver, trozos de cartón arrancados de las cajas que contenían los mortíferos cartuchos. En fin, como puede notarse lo hacía sobre cualquier elemento que pudiera servir para sus fines artísticos. Esto le valdría muchísimo en el futuro para desarrollar su arte de la manera más trabajada, refinada, pulida, que llamó la atención de todos, artistas y conciudadanos.

Junta Municipal*Asunción*



Pero donde queremos insistir es en su dedicación a los indígenas, no solo como modelos más importantes de su obra (dicen que pintó más de 4.000 cuadros que contienen rostros de ellos), sino que fue Presidente de la Asociación Indigenista del Paraguay, apasionado como estaba con esta temática. Ese trabajo posibilitó que la sociedad paraguaya mirara con otros ojos a los hermanos indígenas que estaban siempre marginados. Y contra esa marginación y desde ese lugar Holden Jara luchó muchísimo para lograr su reivindicación.

Pero, y prosiguiendo con su obra artística, no se detuvo solamente en pintar cuadros de los indios. También pintó motivos alegóricos, paisajes, abarcando prácticamente todos los géneros, pues tanto había estudiado que no había estilo o tema que él no abarcara. Fue asimismo fundador, director y profesor de pintura de la primera Escuela de Bellas Artes de Asunción, desde su creación en 1957 hasta 1977, año en que se retiró por cuestiones de salud.

Acompañamos una semblanza completa del citado artista, con la valoración que hacen de él importantes intelectuales de nuestro país y del exterior. En esa semblanza se puede apreciar con mayor amplitud todo cuanto afirmamos para fundamentar nuestro pedido. Y estas son razones más que suficientes que avalan la presentación que formulamos, que estamos seguros, será atendida por esta Honorable Junta que siempre ha demostrado tan sensible con los artistas paraguayos, y con sus obras.

En la seguridad que nuestra petición será atendida, aprovechamos la oportunidad para saludarles con nuestra consideración más distinguida en nombre de cientos de artistas paraguayos. Fdo. COMISIÓN DIRECTIVA AMIGOS DEL ARTE. Teresita Alvarenga – Presidente; Agustín Ramírez – Vicepresidente”.

Que, la Minuta ME/N° 8.575/2018, presentada por el Concejal Federico Franco Troche, manifiesta: “Por la presente quisiéramos proponer nominar una calle de nuestra ciudad con el nombre de Francisco Casabianca, quien fuera el primer Intendente de Asunción por las razones que se exponen a continuación:

La Municipalidad de la capital fue establecida en 1883. El 8 de mayo de 1891 por decreto del Poder Ejecutivo, se creó el cargo de Intendente Municipal de la Ciudad de Asunción y el primer Intendente fue el ciudadano Francisco Casabianca, quien estuvo en el cargo desde el 9 de mayo de 1891 hasta el 3 de julio de 1892. (Fuente: Verón Luis, Asunción, Recuerdos de Entrecasa. Editado por la Municipalidad de Asunción. 1998)

FRANCISCO CASABIANCA MORETTI

Don Francisco Casabianca Moretti fue el primer ciudadano que dirigió a la Municipalidad asunceña con la denominación de Intendente Municipal.

Cuando estalló la Guerra de la Triple Alianza, se trasladó al escenario de operaciones como vivandero. Al finalizar el conflicto se estableció en Patiño cué, donde explotó un aserradero y un ingenio agrícola.

En el Paraguay formó familia y trabajó en la empresa del ferrocarril, donde era conocido como un avezado técnico en mecánica, mereciendo el apelativo de ingeniero, con que era conocido por la población.

[Firma]



Asunción

[Firma]



Según referencias familiares, una de sus grandes aficiones era el boxeo, actividad deportiva en la que era insuperable, más aún teniendo en cuenta que era de gran corpulencia.

Cuando el 8 de mayo de 1891, a raíz de la aplicación de la nueva Ley de Municipalidades de 1890, durante la presidencia de don Juan Gualberto González, se creó la Intendencia Municipal de la Ciudad de Asunción, las autoridades pensaron en él como el más indicado para ejercerla. Asumió el cargo el 9 de mayo de ese mismo año, siendo nombrado en la Secretaría de la Intendencia su pariente político Arsenio López Decoud, quien años después, también ocuparía el mismo cargo.

Algunas de sus obras fueron la apertura de nuevas calles en la capital, ampliando el casco urbano de la ciudad, el reordenamiento del cementerio de la Recoleta, la implementación de impuestos por alumbrado público y por limpieza pública. Falleció en Asunción, el 18 de septiembre de 1935. (Fuente: portalguarani.com).

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos al Pleno el tratamiento correspondiente para nominar a una calle de nuestra ciudad como Francisco Casabianca Moretti en reconocimiento por sus aportes como primer Intendente de la Ciudad de Asunción”.

Que, con relación a esta arteria, se difiere en cuanto a la ubicación propuesta por la Intendencia Municipal, por tanto, se considera pertinente ubicar en un lugar que viene siendo polo de cambio urbano con la construcción de la interconexión de la Avenida Costanera Norte - Avda. Primer Presidente, en dichas inmediaciones, y que hasta la fecha no cuente con denominación, a pesar de la gran cantidad de moradores.

Que, la Minuta ME ME/N° 7.796/2018, presentada por el Concejal Javier Pintos, expresa cuanto sigue: “Nominar una calle de Asunción con el nombre del Bombero Voluntario en homenaje póstumo, Capitán Eric Cabrera, considerando que fue reconocido como uno de los héroes del incendio del Ycuá Bolaños.

Se ha acercado a esta concejalía un grupo de bomberos voluntarios, compañeros del Bombero Voluntario Eris Cabrera, para solicitar poner el nombre de una calle con el nombre BOMBERO VOLUNTARIO CAPITÁN ERIS CABRERA, en su memoria y homenaje, considerando que fue reconocido como uno de los héroes del incendio del Ycuá Bolaños, que falleció luego de una penosa lucha contra una enfermedad.

El teniente Cabrera se desempeñó durante 18 años como bombero voluntario y fue ascendido a CAPITÁN EN HOMENAJE PÓSTUMO, por su larga trayectoria como bombero voluntario al servicio a la comunidad.

Por lo expuesto solicito al Pleno Legislativo:

- Encomendar a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, nominar una calle de Asunción con el nombre del Bombero Voluntario, en homenaje póstumo, Capitán Eris Cabrera, considerando que fue reconocido como uno de los héroes del incendio del Ycuá Bolaños.

- Por sus 18 años de labor como bombero voluntario y su larga trayectoria al servicio de la comunidad”.

Junta Municipal

Asunción



- Que, la Minuta ME/N° 12.869/19, manifiesta, en su sección pertinente, cuanto sigue:
- "...Por otra parte, su nieta, la señorita Virginia Rojas Holden se comunicó personalmente conmigo para indiciar que en el Barrio Mburicaó se puede constatar la existencia de un callejón cuya denominación figura como calle 1. El "Cul de Sac" señalado se intercepta con la calle Teniente Sánchez y corre en paralelo con las calles Dr. Juan Prieto y Juliana Insfrán de Martínez". En tal sentido, la propuesta elevada por el SIG Municipal reviste mayor relevancia, por lo que se considera pertinente el texto propuesto por la Dirección de Catastro.

Que, la Minuta ME/N° 14.617/202, manifiesta: "Me dirijo al Pleno de la Corporación en relación a la Ordenanza N° 43/98 que reglamenta la nominación de espacios públicos de la ciudad, avenidas, calles, plazas, parques paseos, pasajes, pasillos y barrios.

Al respecto, propongo al Pleno de la Corporación Legislativa, como nomenclatura de calle el nombre de ISABEL ARRÚA VALLEJOS.

Isabel Arrúa Vallejos, una feminista que ha tomado las riendas del difícil papel de dirigir el problemático tema de la mujer paraguaya en el ámbito nacional e internacional. Se desenvolvió en las lides del feminismo nacional desde 1969.

Su dinamismo contagió brío. Fue una triunfadora en tan arduo campo, aunque rechaza dicho término. Dice: "No me consideraré triunfadora hasta que no logre una ansiada meta que vengo acariciando desde hace mucho tiempo y solo cuando cumpla esos propósitos estaré plenamente feliz y realizada". Isabel fue la delegada titular de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), con sede en Washington D.C., USA.

La actividad que desplegó a favor de la mujer es incalculable, trabajo valientemente por la igualdad que con justicia reclama la mujer en el Paraguay.

Historiando su vida: Nació en la ciudad de Villeta en 1914. En la Guerra del Chaco actuó como enfermera. Desde 1942 pasó al servicio del Ministerio de Relación Exteriores, ocupando el cargo de Canciller de la Embajada de Paraguay en el Brasil.

En 1945 fue ascendida a la categoría de adscripta civil de Embajada, siendo así la primera mujer paraguaya con rango diplomático.

También le cupo desempeñarse en la Embajada del Paraguay en Washington D.C. en los años 1949-1950.

De regreso a la patria se inició en la vida política nacional y fue miembro cooperador del 1er. Congreso de la Juventud Colorada, presentando en dicho evento dos ponencias:

- 1) Abogar para que la mujer ocupe el lugar que le corresponde social y políticamente;
- 2) Importancia de la organización moderna en el servicio público civil de la patria.

El 7 de junio de 1951 funda la Liga Paraguaya Pro-Derechos de la Mujer (LPDM) en la cual desempeñó los cargos de Presidenta por varios periodos. Actualmente, es Presidenta Honoraria.





En el año 1953 funda el Periódico "El Feminista" y en 1954 forma parte del grupo que fundara el Centro de Estudios de Administración Pública (CEAP).

En la primera ocasión que la mujer participó en las elecciones nacionales fue electa Diputada suplente por la ANR (1962- 1967). Falleció en Asunción en el año 2006.

∴ Constantemente, Isabel nos recuerda la aguda crisis que aqueja a los pueblos de América, y más que nunca hoy el mundo necesita la contribución conjunta de hombres y mujeres para la solución de la paz mundial.

Por las consideraciones expuestas, creo pertinente la atención a este caso, solicitando a la Junta Municipal, para que, a través de la Comisión correspondiente, se proceda al estudio y aprobación de los solicitado, y otorgar como nomenclatura de calle el nombre ISABEL ARRÚA VALLEJOS, en reconocimiento a su destacada e incansable lucha para que la mujer paraguaya obtenga sus derechos civiles y tenga participación activa en las elecciones municipales, departamentales y nacionales".

Que, la Ordenanza N° 6.117/67, en su Artículo 13, Inciso 100, establece la nominación de una calle de la ciudad como Cnel. Félix Cabrera, la cual se halla descripta de la siguiente forma: *"Se inicia en la calle Jaime Bestard al norte y se extiende hasta la calle Tte. 1° Sindulfo Casco al sur. Paralela a la calle Dr. Bernardino Caballero al este y a la calle Cptán. Denis Roa al oeste."* Nótese que esta calle atraviesa la Avenida Mariscal López que se constituye en un eje de nomenclatura de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 43/98, Art. 13.

Que, esto da opción a la aplicación del Artículo 2° de la Ordenanza N° 120/2004, modificatoria de la Ordenanza N° 43/98, de nominación de espacios públicos, que da a lugar al cambio de nominación de las calles en su tramo más corto. Es decir, entre las calles Tte. 1° Sindulfo Casco y la Avda. Mcal. López, lo que da la posibilidad de su nominación con el nombre de la destacada mujer paraguaya.

Que, la Minuta ME/N° 13.478/19, presentada por el Concejal Elvio Segovia, expresa: *"Estimadas y estimados colegas. Becarias/os paraguaya/os han señalado que uno de los precursores de la Universidad democrática, vanguardista e inclusiva ha sido Thomas Jefferson, quien fuera el tercer Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica y considerado el principal autor de la Declaración de Independencia de dicha nación en 1776.*

∴ Thomas Jefferson se destacó en diversas actividades, como horticultor, líder político, arquitecto, arqueólogo, paleontólogo, músico, inventor y fundador de la Universidad de Virginia. En su visión, cualquier ciudadano podía asistir a la escuela considerando como único criterio de admisión su capacidad.

Después de dejar la Presidencia, Thomas Jefferson continuó activo en los asuntos públicos. Se avocó a fundar una nueva institución educativa superior libre de influencias eclesiásticas, en la cual los estudiantes pudieran especializarse en muchas nuevas áreas que no ofrecían en otras universidades. Su sueño se hizo realidad en 1819 con la fundación de la Universidad de Virginia, declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad en 1987.

Junta Municipal

Asunción

Esta valoración de la personalidad de Thomas Jefferson motiva a las/os becarias/os proponer que una calle de nuestra capital sea denominada con el nombre de este prócer americano. Por lo expuesto, solicito que la Comisión de Planificación Física y Urbanística considere nominar una arteria con el nombre de Thomas Jefferson”.

Que, por medio del Mensaje N° 62/20 S.G., se remite la nota, de fecha 21 de noviembre de 2019, presentada por el Sr. Fernando Gray, Pdte. del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, la cual expresa: “Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, motiva esta misiva que el año 2019 ha sido declarado como año del Centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón “Evita”.

La figura de Eva María Duarte de Perón, reconocida a nivel nacional y mundial y popularmente recordada como “Evita” trascendió las fronteras de la República Argentina para convertirse en un icono mundial de las luchas por los derechos de las mujeres, así como también en un símbolo del compromiso con lo más humildes, con los trabajadores y de la justicia social. Su vida y su obra han inspirado –y lo sigue haciendo– a generaciones de hombres y mujeres que creen en una sociedad en la que la movilidad social ascendente, la soberanía política y la independencia económica son pilares fundamentales para el desarrollo. Del mismo modo en el campo cultural, la figura de Evita inspiró innumerables obras literarias y artísticas que recorrieron el mundo y atravesaron distintas culturas, lo que demuestra la vigencia e importancia de su figura, como personaje histórico, político y social.

En el marco del centenario del nacimiento de la compañera Evita “abanderada de los humildes” se han realizado diversos reconocimientos a su figura tanto en el ámbito nacional como internacional.

Por ello y sabiendo de la fraterna relación entre los pueblos paraguayo y argentino, y el especial aprecio que los hombres y mujeres del justicialismo le asignamos por haber acogido a Juan Domingo Perón luego de haber sido derrocado y que en la ciudad de Asunción existe una importante avenida en honor al Gral. Juan Domingo Perón, solicito se tenga en consideración la posibilidad de nombrar una calle de la ciudad de Asunción en homenaje a Eva María Duarte de Perón “Evita”.

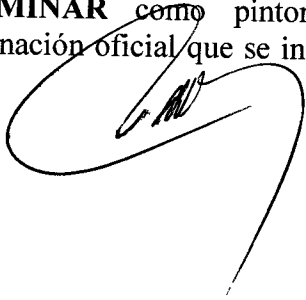
Que, el Memorando N° 140/19, del Departamento de S.I.G. Municipal manifiesta, en su parte pertinente, lo siguiente: “...Propuesta 2: DENOMINAR como EVA M. DUARTE DE PERÓN a la calle que se inicia en terrenos privados de la Manzana 13-0650 al norte y se extiende hasta la calle Cnel. Enrique García de Zúñiga al sur. Paralela a la calle Luis Alberto Cubilla Almeida al este y a la calle Francisco Pizarro al oeste. Barrio Santa Librada. Distrito o Zona Catastral N° 13 Santa María de la Asunción. Se adjunta plano de ubicación”.

Por tanto;

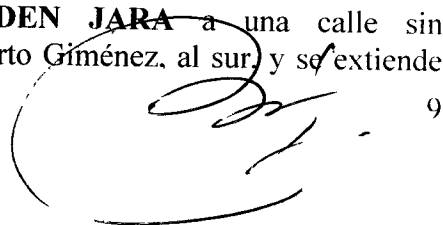
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Art. 1°: DENOMINAR como pintor ROBERTO HOLDEN JARA a una calle sin denominación oficial que se inicia en la calle Remberto Giménez, al sur y se extiende









Cont. Ord. N° 284/20

hasta la calle Juan Manuel Benítez Florentín, al norte. Paralela a la calle Overava, al oeste, y a la calle Eloy Páez, al este. Barrio: Salvador del Mundo. Distrito: Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.

- Art. 2°:** DENOMINAR como **Dr. JUAN MANUEL BENÍTEZ FLORENTÍN** a una calle sin denominación oficial que se inicia al sureste en la calle Salvador del Mundo y se extiende hasta la calle Dr. Gómez Brizuela, al noreste. Paralela a la calle Remberto Giménez, al sureste. Barrios: Salvador del Mundo y Madame Lynch. Distrito: Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
- Art. 3°:** DENOMINAR como **BOMBERO VOLUNTARIO CAPITÁN ERIS CABRERA**, a una calle sin denominación oficial que se inicia en la calle Dr. Juan Manuel Benítez Florentín, al noreste, y se extiende hasta terrenos privados de la Manzana N° 15-0452, de la calle Tte. 2° Atanacio Delgado, al noroeste. Paralela a la calle Dr. José Gómez Brizuela, al norte y a la calle Te. 2° Enrique Velázquez, al sur. Barrio: Madame Elisa Lynch. Distrito: Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
- Art. 4°:** DENOMINAR como **THOMAS JEFFERSON** a una calle sin denominación oficial que se inicia en la calle Capitán Julio César Rivas, al noroeste, y se extiende en forma quebrada hasta la calle Bombero Voluntario Capitán Eris Cabrera, al norte. Paralela en parte a la calle Tte. 2° Enrique Velázquez, al norte. Barrio: Madame Elisa Lynch. Distrito: Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
- Art. 5°:** MODIFICAR la Ordenanza N° 6.117/67, en su Artículo 13, Inciso 100, que dispone la nominación de una calle de la ciudad como Cnel. Félix Cabrera, que quedará redactado como sigue:
- “NOMINAR una calle de esta ciudad como **CORONEL FÉLIX CABRERA** la cual se inicia en la calle Jaime Bestard, al norte y se extiende hasta la Avenida Mcal. Francisco Solano López, al sur. Paralela a la calle Dr. Bernardino Caballero, al este y a la calle Cptán. Denis Roa, al oeste. Barrios: San Cristóbal, Ycua Saty y San Jorge. Distrito: La Recoleta. Zona Catastral N° 14”.*
- Art. 6°:** DENOMINAR como **ISABEL ARRÚA VALLEJOS** a una calle que se inicia en la Avda. Mcal. López, al norte y se extiende hasta la calle Tte. 1° Sindulfo Casco, al sur. Paralela a la Avda. Dr. Guido Boggiani, al este, y a la calle R.I. 18 “Pitiantuta”, al oeste. Barrio: Villa Aurelia. Distrito: La Recoleta. Zona Catastral N° 14.
- Art. 7°:** DENOMINAR como **EVA DUARTE DE PERÓN** a la calle que se inicia en terrenos privados de la Manzana 13-0650, al norte, y se extiende hasta la calle Cnel. Enrique García de Zúñiga, al sur. Paralela a la calle Luis Alberto Cubilla Almeida, al este, y a la calle Francisco Pizarro, al oeste. Barrio: Santa Librada. Distrito: Santa María de la Asunción. Zona Catastral N° 13.
- Art. 8°:** DENOMINAR como **INTENDENTE FRANCISCO CASABIANCA MORETTI** a una calle sin denominación oficial que se inicia en la calle Epopeya Nacional, al noreste, y se extiende hasta la Avda. Primer Presidente, al suroeste. Paralela a la calle Dolores Vera de Díaz, al noroeste, y a una calle sin nombre al sureste. Barrio: Botánico. Distrito: Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.

[Firma]



Asunción

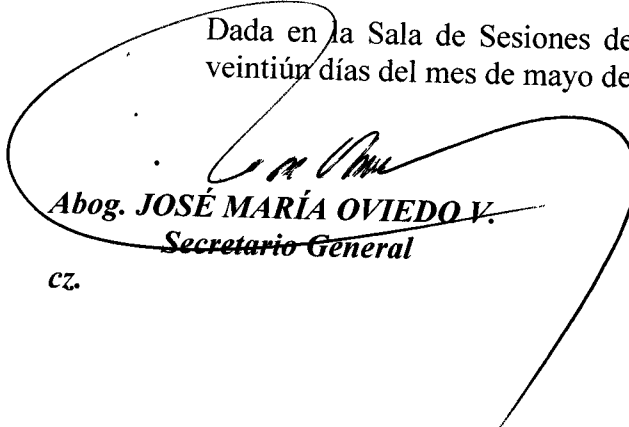
[Firma]



Cont. Ord. N° 284/20

Art. 9°: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinte.

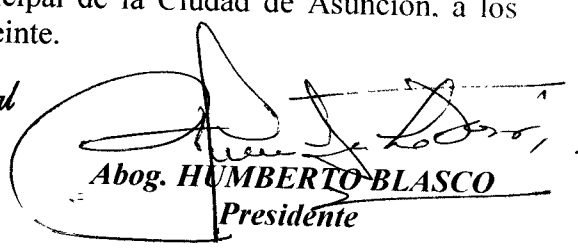

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

CZ.

Junta Municipal



Asunción


Abog. HUMBERTO BLASCO
Presidente



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

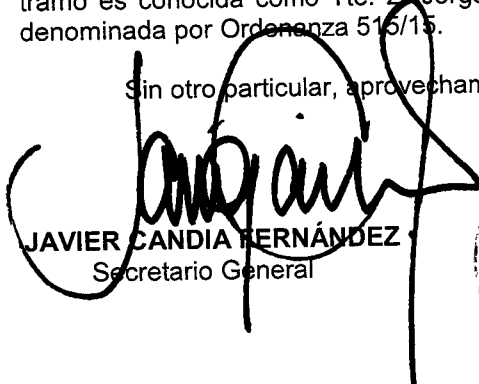
MENSAJE N° 582 /2.020 S.G.

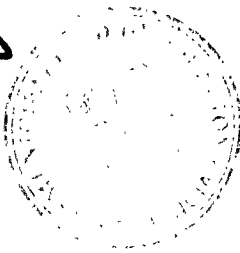
Asunción, 30 JUN 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio, a los miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirle para su estudio y consideración, el Memorándum N° 37/2020, de fecha 19 de junio de 2020, del Departamento SIG Municipal, de la Dirección de Catastro Municipal, de la Dirección General de Desarrollo Urbano, por el cual se solicita la modificación la Ordenanza N° 284/20, en su Art. 4º, en la extensión de la calle Thomas Jefferson, teniendo en cuenta que un tramo es conocida como Tte. 2º Jorge Martínez y en el Artículo 6º, la calle Isabel Arrúa ya fue denominada por Ordenanza 515/15.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General




OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ
Intendente Municipal

Al Señor
HUMBERTO BLASCO, Presidente.
Junta Municipal de Asunción.
E. S. D.



Se adjunta: 86 (Ochenta y Seis)